



**COFIDES**

**DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN  
Y REMITIR SOLICITUDES**

**OFICINAS CENTRALES**

Príncipe de Vergara, 132  
28002 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 562 60 08  
(+34) 91 745 44 80

Fax: (+34) 91 561 00 15

E-mail: [cofides@cofides.es](mailto:cofides@cofides.es)

**DELEGACIÓN EN CATALUÑA**

Pau Clarís, 172 - planta 5ª, puerta 2ª A  
08037 Barcelona

Teléfono: (+34) 93 215 13 03

Fax: (+34) 93 467 53 46

E-mail: [jose.salgado@cofides.es](mailto:jose.salgado@cofides.es)

**[www.cofides.es](http://www.cofides.es)**



La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. comunica que la información publicada en este folleto es la vigente en la fecha de su edición y tiene únicamente un carácter informativo. COFIDES se reserva el derecho de suspender su difusión total o parcial y de modificar su contenido sin previo aviso. Las últimas actualizaciones se encuentran disponibles en [www.cofides.es](http://www.cofides.es)

JULIO 2009



**LÍNEA  
PARA  
INVERSIONES  
EN  
CHINA**



**LÍNEA CHINA**

El FIEX y el FONPYME son fondos fiduciarios dotados con recursos presupuestarios del Estado dirigidos a financiar a medio y largo plazo, a través de participaciones en capital o instrumentos próximos al cuasi-capital, proyectos de inversión en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.

Dada la importancia de **China** como destino de este tipo de inversiones, la Administración Española ha establecido una línea de financiación específica para proyectos en este país.



## GESTORA

- Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.

## VOLUMEN Y ORIGEN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

- 70 millones de euros procedentes del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX).
- 20 millones de euros procedentes del Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME).

## PROYECTOS ELEGIBLES

La línea podrá financiar proyectos privados viables en China que sean de relevancia para la internacionalización de las empresas o la economía española, **con independencia de su rubro de actividad.**

No obstante, se otorgará **prioridad** a los proyectos de **infraestructuras y servicios públicos** en los que participen inversores españoles en China, tales como:

- Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones.
- Medioambiente y tratamiento de residuos.
- Energías renovables y cogeneración.
- Potabilización y depuración de aguas.
- Plataformas y servicios logísticos.

En estas actividades serán elegibles tanto los proyectos acometidos por iniciativa del inversor español como los de concesiones con contratos tipo **BOT** (*build, operate, transfer*), **BOO** (*build, operate, own*), **BLT** (*build, lease, transfer*) o similares que inviertan en consorcios y/o empresas de propósito específico.

## PRODUCTOS FINANCIEROS

- **Participaciones en el capital** de la sociedad del proyecto o de una sociedad vehículo.
- **Préstamos subordinados.**
- **Préstamos participativos.**
- **Préstamos convertibles.**
- **Préstamos de coinversión**, con remuneración ligada a los resultados del proyecto.

## CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

- Los límites de referencia se sitúan entre **0,25 y 25 millones de euros** por operación.
- Siempre **en régimen de coinversión con los promotores.**
- Con un **límite máximo de financiación del 70% de la inversión** total del proyecto en los préstamos de coinversión.
- Con un **límite máximo del 49% del capital social** de la empresa del proyecto en las participaciones en capital.
- Se pactan con el promotor español las condiciones en que se producirá la salida de la inversión, preferiblemente entre los años 5º y 10º.

## COMISIONES

- **Estudio:** 0,5% sobre el volumen de apoyo solicitado. Este tipo puede reducirse o eliminarse en determinados casos.
- **Formalización:** 0,5% de la inversión comprometida.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las operaciones financiadas por los fondos FIEX y FONPYME son aprobadas por sendos **Comités Ejecutivos** formados por representantes de la Administración Española, que se reúnen periódicamente para considerar las propuestas de inversión presentadas por COFIDES como gestora de los Fondos.

- Capacidad y experiencia empresarial de inversores y gestores.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Viabilidad técnica, financiera, económica y jurídica del proyecto.
- Rentabilidad apropiada.
- Existencia de mecanismos de mitigación de los riesgos políticos y comerciales del proyecto.
- Clima favorable a la inversión extranjera en el país de destino de la inversión.
- Marco regulador que afecte a la actividad del proyecto y, si fuera el caso, a las condiciones de la concesión.
- Contribución del proyecto a la internacionalización de las empresas y de la economía españolas.
- Contribución al desarrollo económico y social del país receptor de la inversión.
- Estrategias de salida de la inversión.
- Adecuada gestión de los aspectos medioambientales y sociales del proyecto.
- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Empresas con Estados Financieros auditados en los tres últimos ejercicios.
- Empresas con una situación económica y financiera equilibrada y saneada.

## ¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

El inversor debe dirigirse a **COFIDES**, formulando una solicitud, preferiblemente **en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto.**

## CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

### Descripción del proyecto y del promotor

- Razones que han llevado al promotor a acometer el proyecto.
- Memoria del proyecto. Situación actual y calendario previsto de ejecución.
- Análisis del mercado.
- Descripción del promotor (memoria, capacidad técnica y comercial, experiencia internacional) y, en su caso, de los socios locales.
- Necesidades de personal. Currículum vitae del equipo de gestión de proyecto.

### Información económica y financiera

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados Financieros auditados del promotor (3 últimos ejercicios) y, en su caso, de los socios locales.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos del proyecto con detalle de sus diferentes partidas y financiadores.
- Proyecciones financieras (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja) del proyecto y del promotor y/o garante, detallando las hipótesis básicas utilizadas en su elaboración (con horizonte temporal análogo al eventual plazo de permanencia de COFIDES en el proyecto descrito en el punto Solicitud de apoyo financiero).

### Aspectos medioambientales y sociales relevantes del proyecto

- Formulario medioambiental y social según modelo proporcionado por COFIDES.